

Evolución de la situación financiera de ANSES, 2009-2024.

Sergio Carpenter Vallejos, Graciela La Ruffa y Carlos Grushka.

Cita:

Sergio Carpenter Vallejos, Graciela La Ruffa y Carlos Grushka (2025). *Evolución de la situación financiera de ANSES, 2009-2024. XVIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población - V Congreso Internacional de Población del Cono Sur. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Córdoba.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xviii.jornadas.aepa/13>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/exQq/o1Z>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Título

Evolución de la situación financiera de ANSES, 2009-2024 ¹

Carpenter Vallejos, Sergio; Grushka, Carlos y La Ruffa, Graciela

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

scarpenter@anses.gov.ar

cgrushka@anses.gov.ar

glaruffa@anses.gov.ar

Resumen

En este capítulo se analizan los flujos financieros de la actividad de ANSES, la evolución de la composición de los recursos y los gastos, y la situación financiera entre los años 2009 y 2024.

La situación económico-financiera de ANSES es examinada a partir del estado financiero conocido como la cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF), que muestra los flujos de ingresos y gastos del Estado.

La cuenta de AIF se confecciona desde el año 1992 (Ley 24.156), a partir de la reforma de la administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional. Se utiliza en la presentación del Presupuesto Nacional, en la ejecución presupuestaria y en la rendición de cuentas que realiza el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación, a través de la Cuenta de Inversión Anual.

1. Introducción

En este trabajo se analizan los flujos financieros de la actividad de ANSES, la evolución de la composición de los recursos y los gastos, y la situación financiera entre los años 2009 y 2024. La situación económico-financiera es examinada a partir del estado financiero conocido como la cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF), que muestra los flujos de ingresos y gastos del Estado.

¹ Corresponde a una versión preliminar de un trabajo realizado para el Anuario 2024 de ANSES.

Se analiza, entonces, la evolución de los distintos rubros de ingresos y gastos, estimando dos tipos de resultados financieros. Uno, denominado resultado previsional contributivo que incluye tres tipos de flujos: Resultado previsional sin moratoria, con moratoria y con moratoria y refuerzos previsionales. Y dos, los resultados financieros de ANSES: el Resultado Financiero y el Resultado Financiero Neto de FGS y Pago de Sentencias.

En dicho recorrido, el trabajo pone un foco especial en tratar de identificar y cuantificar los factores que explican las variaciones de los Aportes Personales y las Contribuciones Patronales, por el lado de los ingresos; así como las variaciones del gasto en Prestaciones Previsionales del SIPA, por el lado del gasto. Para ello, se realizó una descomposición que, en el primer caso, incluye el número de aportantes y el monto promedio de aportes y contribuciones. A su vez, dicha descomposición admite otras sucesivas, de relevancia para el análisis, como el distinguir según regímenes ocupacionales: relación de dependencia y cuenta propia y casas particulares.

Por el lado de los egresos, los factores identificados y cuantificados son el número de beneficios y el haber medio. A su vez, la trayectoria del haber medio tiene otros tantos determinantes que se identifican en general, en el presente estudio.

Las fuentes de datos son las propias de ANSES y las publicaciones de la Subsecretaría de Seguridad Social.

2. Marco conceptual y antecedentes.

2.1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento de ANSES

La cuenta AIF relaciona la clasificación económica y la clasificación institucional, conjugando tres ámbitos de flujos: el corriente (ahorro), el de capital (inversión) y el de financiamiento, sirviendo de herramienta para la determinación del ahorro o desahorro, superávit o déficit financiero de las instituciones del Sector Público Nacional. A continuación, se presenta la estructura de la cuenta AIF.

Cuadro 1 - Composición de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento de ANSES

Referencia	Concepto
1	Recursos corrientes y de capital
	Aportes y Contribuciones
	Ingresos tributarios
	Ingresos no tributarios
	Rentas de la propiedad
2	Recursos de capital
	Erogaciones corrientes y de capital

	Prestaciones de la seguridad social Transferencias corrientes y de capital Gastos de operación y de capital
3 = 1 - 2	Superávit antes de contribuciones figurativas
4	Contribuciones figurativas
5	Gastos figurativos
6 = 1 + 4	Total de recursos
7 = 2 + 5	Total de gastos
8 = 6 - 7	Resultado financiero total
9	Fuentes financieras
10	Aplicaciones financieras
11 = 8 + 9 - 10	Brecha financiera

Fuente: elaboración propia.

Los “Gastos figurativos” son aquellos realizados por una institución para financiar a otra, cuando ambas consolidan sus gastos en el mismo presupuesto de la administración pública. Las “Contribuciones figurativas” tienen un significado análogo para el caso de los ingresos.

En la cuenta de AIF se pueden distinguir dos niveles de registro de las actividades u operaciones institucionales, las que se ubican “arriba de la línea”, es decir, los conceptos que están por encima del “Resultado financiero total” (como los recursos y las erogaciones corrientes y de capital), y las ubicadas “debajo de la línea”, que incluyen los conceptos de las “Fuentes financieras” y de las “Aplicaciones financieras”.

Las “Fuentes financieras” son medios de financiamiento constituidos por la disminución de las disponibilidades, el uso de los recursos de la inversión financiera o por el incremento del endeudamiento; mientras que las “Aplicaciones financieras” contemplan el pago de sentencias judiciales, de retroactivos del Programa de Reparación Histórica, la amortización de deudas y la adquisición de activos financieros.

3. Componentes de los recursos de la Seguridad Social

ANSES se financia con una amplia gama de recursos provenientes de diversas fuentes. Por un lado, recibe aportes personales y contribuciones patronales vinculados al ingreso de los trabajadores (a veces denominados recursos “genuinos” o “propios”); por otro lado, obtiene recursos tributarios, basados en leyes impositivas específicas, recursos no tributarios, rentas de la propiedad y transferencias del Tesoro Nacional.

Las alícuotas de los aportes personales son variables según el régimen ocupacional y el concepto sobre el que se aplica:

- Los trabajadores en relación de dependencia del régimen general aportan 11% a la previsión social (además de 3% a las obras sociales y 3% al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, INSSJP-PAMI); los aportes se realizan sobre el ingreso imponible, que tiene límites mínimos y máximos, actualizados periódicamente con la fórmula de movilidad.
- Los denominados Regímenes especiales tienen aportes personales más elevados: Docentes, Docentes Universitarios, Investigadores Científicos y Tecnológicos, y Luz y Fuerza, 13%; Poder Judicial de la Nación y de las provincias con cajas previsionales transferidas a la Nación y Servicio Exterior, 18% (BESS, mar-25). En estos casos, el cálculo se efectúa sin considerar el límite máximo para su base imponible.
- Los autónomos aportan 27% sobre los niveles de renta de referencia. El esquema actual prevé cinco categorías determinadas en función de la actividad desarrollada y los ingresos brutos anuales obtenidos. Cada una de las categorías tiene asociada una renta de referencia que se actualiza periódicamente según el índice de actualización de las prestaciones del régimen público. A su vez, los trabajadores autónomos que realicen actividades penosas o riesgosas por las cuales le corresponda un régimen previsional preferencial debe abonar un aporte adicional del 3%.
- Los trabajadores por cuenta propia monotributistas realizan un aporte de suma fija, de pago mensual, según el nivel estimado de ingresos brutos anuales, la superficie afectada de explotación, la energía eléctrica consumida en el año y el monto de alquileres devengados en el año. Actualmente existen once categorías de monotributo. Tanto los ingresos brutos contemplados en cada rango, así como el importe del aporte correspondiente, se actualizan semestralmente de acuerdo con la movilidad previsional. Además, existe la categoría Monotributo Social, en el cual las personas adheridas solo abonan el 50% del concepto referido a la obra social, pero acumulan tiempo de servicios con aportes.
- En el caso de los trabajadores de Casas particulares, los empleadores abonan una contribución mensual, que depende de las horas semanales trabajadas, la condición de los trabajadores (sea que estén en actividad o jubilado) y del tipo de régimen laboral (con retiro o sin retiro).

Las alícuotas de las contribuciones patronales se aplican sobre el ingreso de referencia (sin el máximo que opera para los aportes personales), con destino a los subsistemas de seguridad social administrados por ANSES regidos por las Leyes 24.013 (Fondo Nacional de Empleo, FNE), 24.241 (Sistema Integrado Previsional Argentino, SIPA) y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares). También existe una alícuota de contribución patronal (1,59%) establecida para el financiamiento del subsistema de la Ley 19.032 (INSSJP- PAMI), cuyos recursos le son derivados directamente.

La alícuota correspondiente es del 16,41% para los empleadores pertenecientes al sector privado, asignada a los diferentes regímenes en la siguiente proporción: 10,77%

SIPA, 4,70% AAFD y el 0,94% FNE². Para el sector público nacional la alícuota asciende al 16% con destino al SIPA, con excepción de las entidades comprendidas en el artículo 1° de la Ley 22.016 (Empresas Públicas) y las universidades nacionales, entre otras, que contribuyen con alícuotas diferenciadas. (BESS, dic-24 - Cuadro 1.1.2.d. y MECON, Tributos Vigentes, 2024).

Además, para el cálculo de las contribuciones patronales debe considerarse la denominada detracción de la base imponible para contribuciones, consistente en un importe fijo a partir del cual se aplica la alícuota correspondiente (Mínimo No Imponible -MNI-), concebida inicialmente como instrumento de promoción de la reactivación productiva. El citado MNI fue establecido por la Ley 27.430 en \$ 2.400 en 2018 y preveía un incremento progresivo hasta llegar a \$ 12.000 en 2022. Además, los montos serían actualizados anualmente por Índice de Precios al Consumidor (IPC). A fines de diciembre de 2019, la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública detuvo en parte la aplicación de esta medida, a través del congelamiento del MNI en \$ 7.003,68, y la suspensión tanto de su incremento como de su actualización por IPC, excepto por empresas con hasta 25 empleados, cuyo MNI asciende a \$ 17.003,68.

Paralelamente, y en el marco de estrategias de promoción de determinadas actividades específicas o de la búsqueda de protección de ciertos colectivos de trabajadores, existen numerosas normativas que determinan beneficios fiscales puntuales sobre el régimen de aportes y contribuciones (BESS, dic-24 - Cuadro 1.1.2.d y MECON - Tributos Vigentes 2024). Además, los regímenes diferenciales enunciados en el Decreto 633/2018 realizan una contribución patronal adicional de 2 puntos porcentuales.

Así, se tiene un conjunto de normativas que generan diferencias entre las alícuotas a aplicar por sector económico o por efecto de la aplicación del MNI, determinándose que la alícuota empírica, es decir la alícuota de contribuciones patronales efectiva, sea del 11,3% en diciembre de 2024 (BESS, dic-24 - Cuadro 1.1.2.e), levemente superior a la registrada en 2023 del 11,0%.

Tal como se mencionó, ANSES recibe otro conjunto de recursos especialmente afectados al financiamiento de la seguridad social mediante leyes impositivas específicas, comúnmente denominados “recursos tributarios”. Del total de la recaudación de cada uno de dichos tributos, se destinan al financiamiento de la seguridad social los siguientes porcentajes:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA): 10,31% neto de reintegro a las exportaciones (Ley 23.966).
- Monotributo: 70% del componente impositivo (Ley 25.865);

² Para los empleadores cuya actividad principal encuadre en el sector servicios o en el sector comercio, se define una alícuota del 18,83%, siempre que sus ventas totales anuales superen los límites para categorizar como empresa mediana del tramo 2, conforme a la Resolución SEyPyME 220/2019 y sus modificatorias.

- Impuesto a los cigarrillos: 100% (Ley 25.239);
- Impuesto a los combustibles: naftas, gasolina natural, solvente, aguarrás y a los productos compuestos por una mezcla de hidrocarburos, en la medida que califiquen como naftas: 28,69% (Ley 23.966 art. 19 inciso d);
- Impuesto a los débitos y créditos bancarios: 100% (Ley 25.413);
- Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS): 42% de lo recaudado por las operaciones que involucren la adquisición de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin un destino específico vinculado al pago de obligaciones (en efectivo o tarjeta de crédito), efectuadas por residentes en el país (Ley 27.541) y 65% por las comprendidas en el Decreto 377/2023 (importaciones, así como contratación de fletes y seguros en el exterior). Cabe señalar que el impuesto PAIS se estableció en la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública por cinco períodos fiscales (vencimiento diciembre 2024).

Entre las transferencias del Tesoro Nacional destacaba la establecida como compensación del financiamiento otorgado por Ley 24.130 de 1992, consistente en el 15% de la masa de impuestos coparticipados vigente hasta 2020. Dicha compensación perdió vigencia con la promulgación del Decreto 280/2024, por lo que las transferencias se realizan para cubrir las necesidades de financiamiento adicionales.

Asimismo, en los “Recursos no tributarios” se tienen ingresos provenientes de diversas fuentes, tal como cánones que pagan algunas empresas privatizadas para mantener concesiones, multas, aportes para AAFP de sociedades del Estado y/o empresas públicas, aranceles que se cobran a mutuales y obras sociales en concepto de costos administrativos, etc.

Por último, ANSES cuenta con recursos de capital y de rentas de la propiedad, compuestas principalmente por las rentas del FGS.

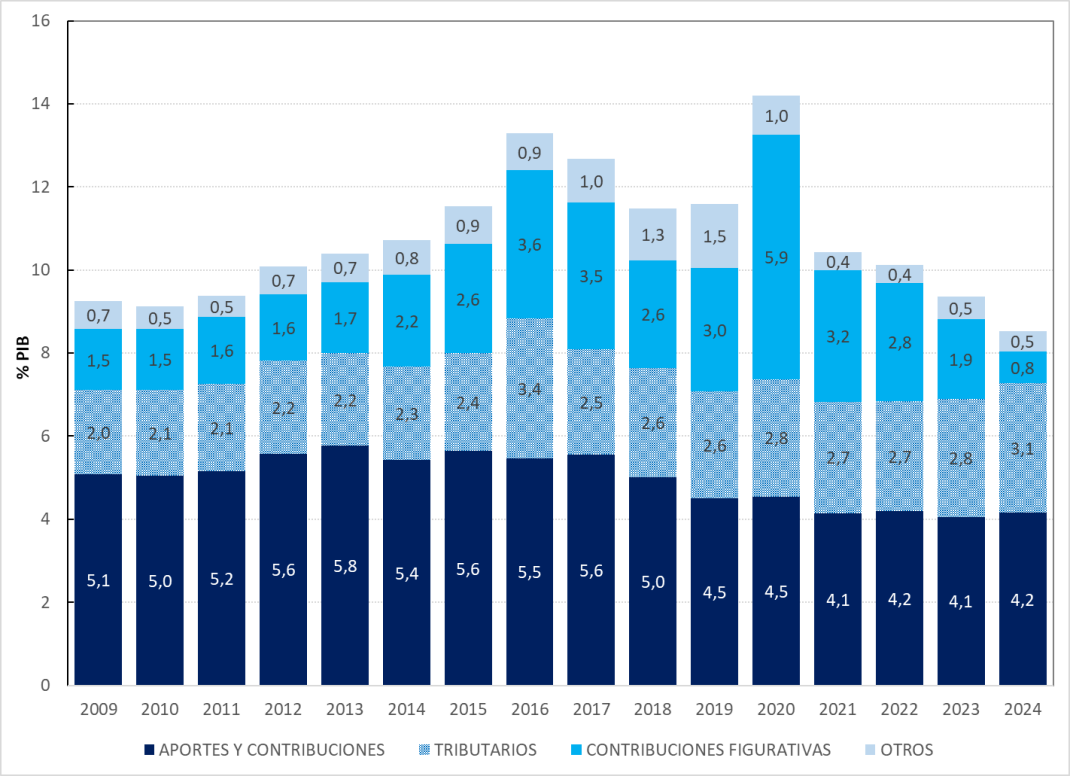
3.1. Evolución de los recursos de ANSES

Los recursos totales de ANSES se mantuvieron prácticamente constantes en el período bajo análisis, habían sido equivalentes a 9,3% del PIB en 2009 y fueron 9,4% del PIB en 2023 (0,07% promedio anual), disminuyendo a 8,5% del PIB en 2024.

Dichos recursos tuvieron una trayectoria diferenciada en el período 2009-2024, creciendo hasta 2016 (13,3% PIB) e iniciando a partir de allí una trayectoria constante a la baja. El pico del año 2020 (14,1% PIB) se explica por los ingresos extraordinarios para hacer frente a los gastos vinculados a la pandemia por COVID-19, registrados como contribuciones figurativas. Como se mencionó, en el año 2024 los recursos totales observaron una baja explicada por la caída de las transferencias recibidas de Tesoro Nacional vía contribuciones figurativas, que alcanzaron el mínimo de la serie (Gráfico

8.1), pasando de representar un promedio de 2,6% PIB para el período 2009- 2023, a un 0,8% PIB en 2024.

Gráfico 1 - Recursos de ANSES según fuente, 2009-2024, en porcentaje del PIB



Nota: “Otros” incluye rentas del FGS, rentas ANSES y recursos de capital.

Fuente: elaboración propia (Tabla 1 Anexo).

A continuación, se analizan las variaciones de los componentes que explican la trayectoria descrita.

3.1.1. Recaudación anual de aportes y contribuciones

La recaudación anual de aportes y contribuciones (AyC) disminuyó de 5,1% del PIB en 2009 a 4,2% del PIB en 2024 (promedio anual -1,3%); la trayectoria fue diferenciada, con tendencia creciente hasta 2017 y decreciente luego. En el último año de la serie se produjo un leve repunte (+0,1% PIB).

El comportamiento observado se debe a varios factores; en primer lugar, la recaudación por AyC está relacionada de manera directa con el ciclo económico que puede impactar en la evolución de aportantes y del monto promedio de aportes y contribuciones; en segundo término, pueden existir cambios normativos, por ejemplo, variaciones en las alícuotas (y/o montos), que afecten la recaudación.

En el periodo de análisis, los aportantes crecieron a una tasa promedio anual del

+1,7%, mientras que el monto (de AyC por aportante en % PIB) se redujo al -2,9% anual. Ambas componen una variación promedio anual de AyC de -1,2714%.

A su vez, dicha variación se puede descomponer, atendiendo la relevancia de las diferencias entre regímenes de aporte: Relación de Dependencia (RD) y cuenta propia (CP: Monotributo, Autónomos e incluye trabajadores de casas particulares). La variación promedio anual de AyC para RD (en % del PIB) fue de -1,2701%, mientras que la correspondiente a CP fue de -3,0%. En el periodo relevado, la recaudación de aportes y contribuciones en RD representó entre 96% y 98% del total de AyC.

La variación de AyC RD (-1,3%) puede ser explicada por el aumento de +0,8% en aportantes RD, y las disminuciones del -2,1% en el ingreso imponible y del -0,1% de la alícuota de aportes y contribuciones³.

En cuanto a esta última, la evolución de la alícuota de aportes y contribuciones (RD), se vio afectada por la citada introducción del MNI que redujo la base imponible induciendo, con ello, la baja de la alícuota efectiva de contribución a la seguridad social de 10,8% en el año 2017 a 9,9% en 2020. A partir de este último año, dichos efectos se morigeraron debido al congelamiento nominal del MNI.; en la práctica, se recuperó la tasa de contribución efectiva que llegó al 11,3% a fines de 2024, similar a los valores anteriores al año 2018 (BESS mar-25, Cuadro 1.1.2.e). Por otra parte, la disminución de la alícuota efectiva entre los años 2015 y 2017 estuvo vinculada con la disminución transitoria de la contribución patronal a cargo del sector público provincial que se redujo del 16% en el año 2015 al 9% en 2017.

En relación a los trabajadores por cuenta propia y de casas particulares, los aportantes crecieron a un ritmo del 3,7% anual, mientras que el monto por aportante se redujo al -6,5% anual. En conjunto, dichas variaciones explican la reducción promedio anual aproximada del -3,0% en el monto de aportes del subconjunto que no es RD.

La evolución de aportantes más arriba comentada, implicó la modificación de su estructura porcentual, destacándose el aumento en la participación de monotributo, que fue de 13,5% en 2009 a 19,9% en 2024; mientras que el resto de los regímenes ocupacionales reducen su participación (ver ANEXO, gráfico A.2). Dicho incremento del monotributo contrasta con la disminución de su recaudación de aportes previsionales, que en el año 2010 (año en que se actualiza el monto del aporte) fue del 2,0% del total de aportes y contribuciones del SIPA⁴, mientras que en 2024 fue de 0,9% (BESS dic-24).

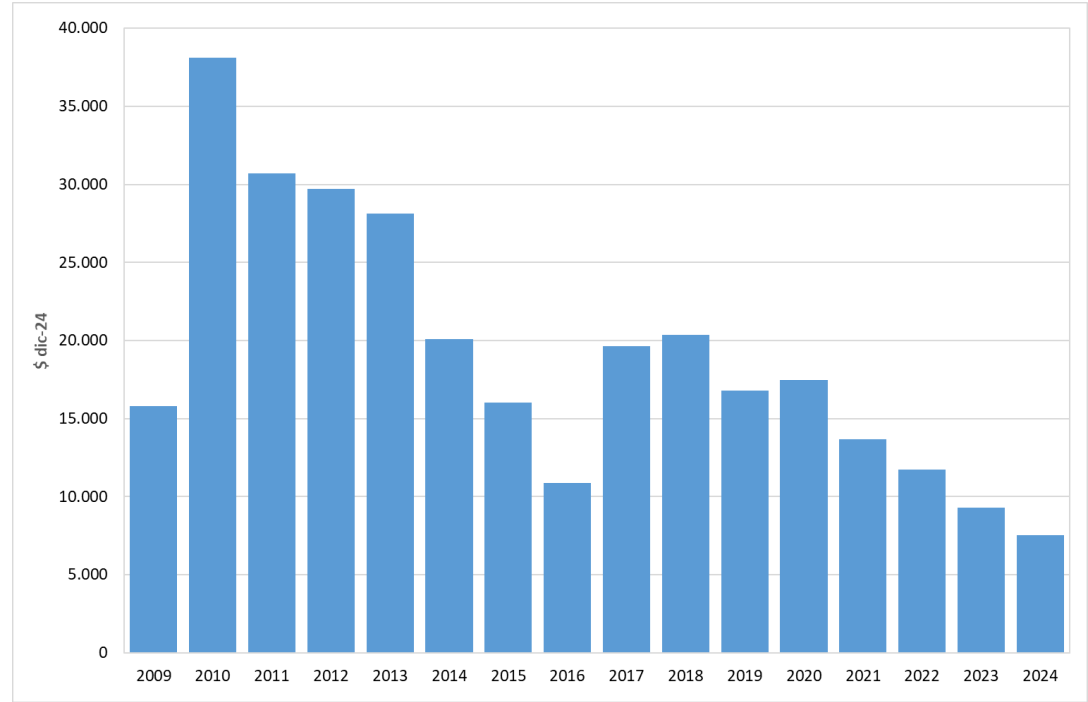
Lo anterior da cuenta de un deterioro del aporte previsional promedio del Monotributo (montos fijos, según categoría). Entre 2009 y 2016, los montos se actualizaron en dos oportunidades mientras que, a partir de 2017, las actualizaciones se produjeron más

³Ver ANEXO, gráfico A.1, donde se detalla la evolución de RD identificando y aproximando los factores “explicativos” de su trayectoria: las variaciones de las alícuotas de aportes y contribuciones, las variaciones de aportantes y de los ingresos imponibles en relación al PIB.

⁴ En año 1999, el primer año luego de la creación del monotributo, la recaudación del aporte previsional alcanzó el 1,8% del total de aportes y contribuciones.

regularmente, diferenciando entre categorías. Desde la actualización de 2010, el aporte promedio en términos reales se redujo 80%. En 2024 hubo dos actualizaciones que incrementaron el aporte mensual de manera diferenciada. Así, el monto promedio mensual en términos reales de las 6 categorías de menor aporte (A hasta F, representativas del 84% de aportantes monotributo en dic-24) disminuyó 14%, mientras que, el de las 4 categorías más altas aumentó entre 14% y 92%.

Gráfico 2 - Aporte previsional de Monotributo, promedios mensuales en moneda constante de diciembre 2024



Fuente: elaboración propia en base a MCH e INDEC. (Tabla 2 Anexo).

En conclusión, AyC/PIB cayó en los 15 años considerados debido a la conjunción de la caída del salario real (23%), la significativa pérdida del valor real de los aportes de cuenta propia (64%) y a la pérdida de participación de los aportantes en relación de dependencia (de 78% a 72%). El aumento de aportantes (28%) compensó parcialmente los efectos de dichas reducciones.

3.1.2. Recaudación por recursos tributarios

La recaudación por recursos tributarios -variable también vinculada a la evolución de la actividad económica- aumentó de 2,0% del PIB a 3,1% del PIB entre los años 2009 y 2024 (un crecimiento de +2,9% promedio anual). En estos años se registraron las siguientes variaciones en la composición interna: a) el reemplazo del Impuesto a las Ganancias por el Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios; b) el ingreso de los recursos derivados del llamado “Sinceramiento Fiscal” (blanqueo) de la Ley 27.260; y c) la incorporación del Impuesto PAIS hasta fines del año 2024.

En año 2024, la recaudación de recursos tributarios (en % del PIB) aumentó un 9,6%

respecto de 2023. Se destaca el incremento anual de Impuesto País (+54,9%) y de Combustibles (+72,1%), ambos posibilitados por cambios normativos; mientras que IVA se redujo en un -2,6%.

Cuadro 2 - Recursos Tributarios, 2009-2024, en porcentaje del PIB

Tributo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IVA	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,7
Combustibles	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Monotributo	0,09	0,09	0,10	0,10	0,09	0,06	0,07	0,06	0,07	0,07	0,06	0,07	0,05	0,03	0,02	0,03
Cigarrillos	0,05	0,05	0,05	0,05	0,04	0,04	0,05	0,05	0,05	0,05	0,04	0,05	0,04	0,03	0,03	0,03
Débitos Bancarios										1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
Impuesto PAÍS												0,2	0,1	0,2	0,4	0,6
Sinceramiento Fiscal								1,3	0,4							
Ganancias	0,9	0,9	1,0	1,0	1,1	1,2	1,3	1,1	1,0							
Recursos Tributarios	2,0	2,1	2,1	2,2	2,2	2,3	2,4	3,4	2,5	2,6	2,6	2,8	2,7	2,7	2,8	3,1

Fuente: elaboración propia.

3.1.3. Contribuciones figurativas

Entre los años 2009 y 2024, las contribuciones figurativas representaron en promedio un 2,5% del PIB. Cabe señalar que habían aumentado a 3,6% del PIB en el año 2016, tras la eliminación gradual del 15% de la masa de impuestos coparticipados (Ley 24.130), que fue compensada con recursos del Tesoro, para luego disminuir hasta alcanzar en 2024 el valor mínimo de la serie (0,8% del PIB).

3.1.4. Otros

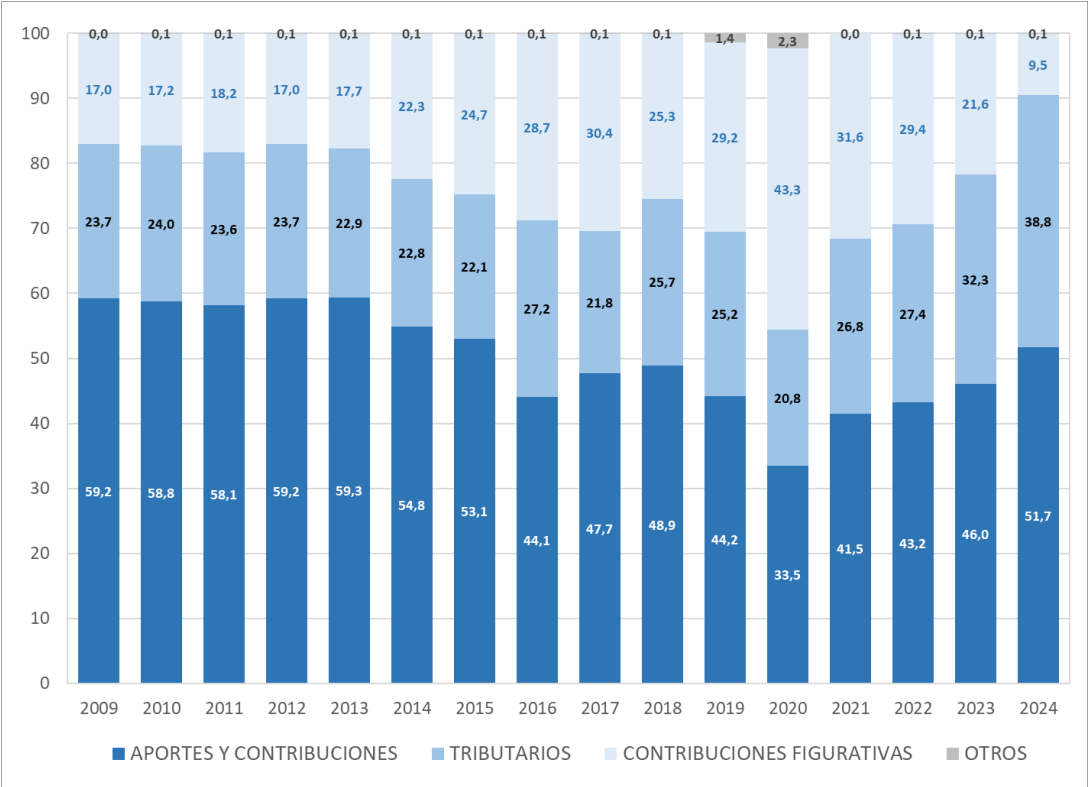
El rubro “Otros” está compuesto fundamentalmente por Rentas de la propiedad (integradas por las rentas del FGS y las rentas ANSES) y, en menor medida, por Ingresos no tributarios, Recursos de capital y Transferencias corrientes.

Este rubro representó 0,7% del PIB en 2009, creció hasta 2019, luego se redujo alcanzando 0,5% del PIB en 2024, un -10% menor respecto de 2023. Las variaciones se explican principalmente por la evolución de Rentas de la Propiedad derivadas del FGS. Cabe señalar que en los años 2018 y 2019 se registraron, además, rentas financieras vinculadas a lo recaudado por el Sinceramiento Fiscal sancionado por la Ley 27.260, destinado al pago del Programa Reparación Histórica.

3.2. Composición porcentual

En el periodo analizado, los aportes y contribuciones con destino a la ANSES han promediado el 50% de sus recursos totales, mientras que los recursos provenientes de impuestos específicos y de aportes adicionales del Tesoro, componen el restante 50%, como se muestra en el gráfico 8.3.

Gráfico 3 - Estructura porcentual de recursos según fuente, sin Rentas de la Propiedad, 2009-2024



Nota: “Otros” incluye Ingresos no tributarios, Recursos de capital y Transferencias corrientes.

Fuente: elaboración propia (Tabla 3 del Anexo).

4. Erogaciones

4.1 Componentes de las erogaciones de ANSES

Las erogaciones de ANSES se clasifican en cuatro grandes grupos: Prestaciones de la seguridad social, Transferencias corrientes y de capital, Gastos operativos y Gastos figurativos.

Las Prestaciones de la seguridad social están compuestas por el pago de jubilaciones y pensiones (con y sin moratoria), las mensualidades por los reajustes del Programa Reparación Histórica, los beneficios de las cajas provinciales que fueron transferidas a ANSES, los pagos a ex combatientes de Malvinas y a los ex presos políticos, la Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y las Pensiones no Contributivas (PNC) registradas originalmente bajo jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social pero transferidas a ANSES a fines de 2017.

Las PNC transferidas por lo dispuesto en el Decreto 746/2017 fueron: Vejez (beneficio orientado a personas de 70 años o más); Madres de siete o más hijos; Leyes Especiales (por ejemplo premios Nobel, primeros premios nacionales a las Ciencias, Letras y Artes plásticas, premios olímpicos y paralímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas y las graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación (liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente).

Las Transferencias corrientes incluyen el pago de Asignaciones Familiares (contributivas, no contributivas a beneficiarios del sistema previsional y otras no contributivas -como la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, AUH-); los fondos que ANSES transfiere al INSSJP-PAMI, que corresponden a aportes por entre el 3% y el 6% de los haberes previsionales abonados que ANSES retiene directamente a sus beneficiarios y luego transfiere al organismo que les brinda cobertura médica; el pago de prestaciones por desempleo a través del Fondo Nacional de Empleo (FNE) más algunos subsidios que paga ANSES y comisiones por recaudación, entre otros; las transferencias a cajas provinciales no transferidas, y los subsidios.

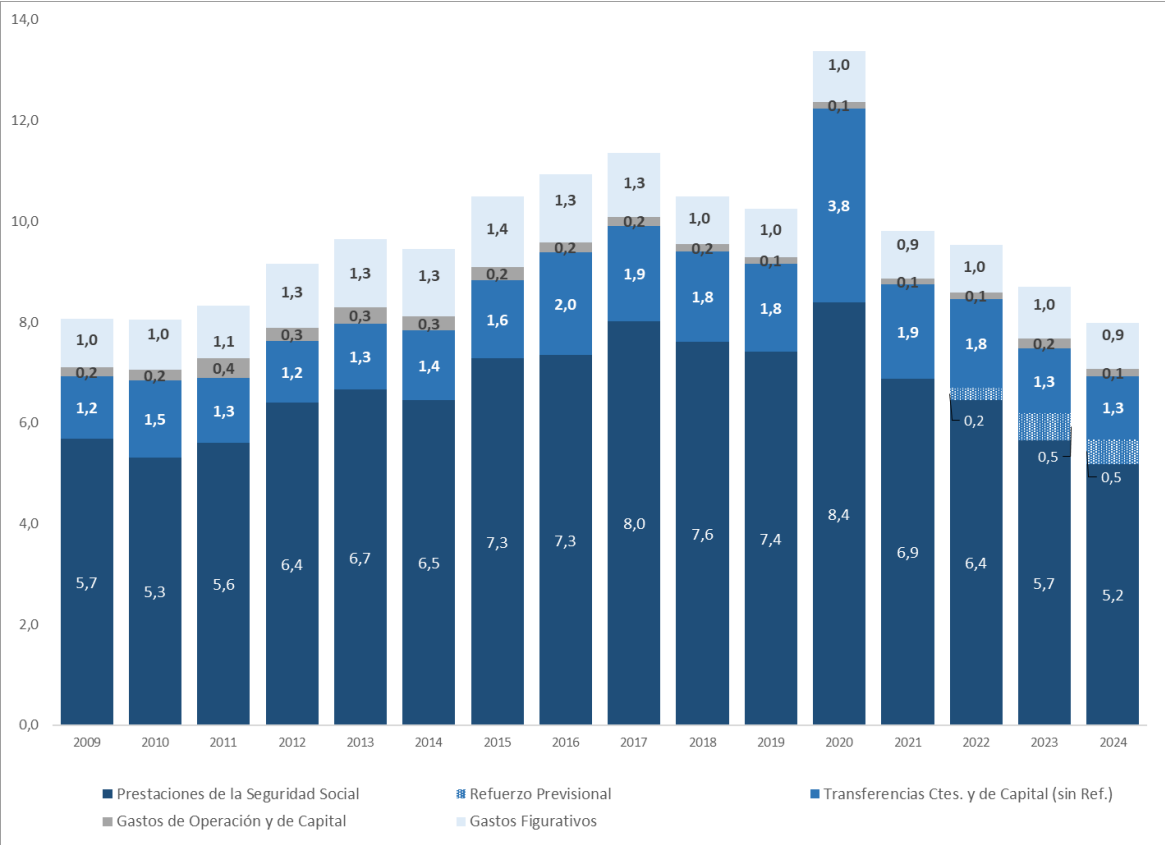
Los Gastos operativos incluyen principalmente los sueldos del personal, los insumos, bienes de uso como computadoras y pago de servicios como impuestos o alquileres de edificios.

Los Gastos figurativos están integrados por los recursos para atender las prestaciones de las cajas de previsión de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad nacionales, así como las PNC otorgadas por invalidez en el marco de la Ley 13.478, sus complementarias y modificatorias, y las derivadas de la aplicación de las Leyes 26.928 y 25.869, con jurisdicción en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

4.2 Evolución de las erogaciones de ANSES

Al igual que en el año 2009, en el año 2024 las erogaciones totales representaron 8,1% PIB. No obstante, existieron fluctuaciones entre estos años: crecieron hasta alcanzar 11,4% PIB en el año 2017, a partir de allí disminuyeron en forma progresiva, con la excepción del año 2020 que, por efecto de la incorporación de nuevos programas asociados a morigerar los efectos de la pandemia, alcanzaron 13,4% PIB.

Gráfico 4 - Gastos de ANSES, según destino, 2009-2024, en porcentaje del PIB



Fuente: elaboración propia. (Tabla 5 del Anexo).

4.2.1. Prestaciones de la Seguridad Social

El gasto en prestaciones de la seguridad social es el principal componente del gasto de ANSES y tuvo una trayectoria similar. Las prestaciones fueron 5,7% PIB en el año 2009 y 5,2% PIB en 2024 (5,7% PIB considerando el Refuerzo previsional); aumentaron hasta 8,0% PIB en el año 2017 y luego disminuyeron.

El cuadro siguiente detalla la evolución del gasto en prestaciones distinguiendo entre prestaciones SIPA y prestaciones no contributivas (ANSES). En ambos casos también se muestra la importancia de los bonos o refuerzos en el gasto previsional y su continuidad en el tiempo, concepto que morigera la caída del gasto prestacional de los últimos años. Por ejemplo, en el año 2024, el gasto previsional SIPA con refuerzo alcanzó 5,37% PIB, representando un adicional del 9%. En el caso de los beneficios no contributivos (ANSES), el gasto con refuerzo fue del 0,31% PIB, un adicional del 28%.

Cuadro 3 - Gasto en prestaciones de la Seguridad Social (con refuerzos), 2009-2024, en porcentaje del PIB

Prestaciones	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SIPA	5,63	5,27	5,55	6,34	6,60	6,40	7,22	7,28	7,84	7,24	7,03	7,94	6,49	6,29	5,81	5,37
Sistema Nacional	3,46	3,12	3,25	3,78	3,99	3,89	4,15	4,09	4,20	3,91	3,85	4,38	3,64	3,44	3,09	2,81
Moratoria	1,81	1,81	1,96	2,19	2,26	2,18	2,74	2,83	2,94	2,63	2,54	2,88	2,34	2,21	1,90	1,82
Reparación Histórica								0,04	0,39	0,44	0,39	0,40	0,29	0,24	0,18	0,15
Ex-Cajas Pciales.	0,37	0,34	0,34	0,37	0,36	0,34	0,33	0,32	0,30	0,27	0,26	0,28	0,21	0,19	0,18	0,16
Refuerzo														0,21	0,46	0,43
No Contributivo (ANSES)	0,05	0,04	0,05	0,05	0,06	0,05	0,06	0,06	0,18	0,37	0,37	0,45	0,39	0,40	0,38	0,31
Ex-Comb.Malvinas	0,05	0,04	0,05	0,05	0,06	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,04	0,04	0,04	0,03
Ex-Presos Políticos							0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
PUAM								0,00	0,03	0,06	0,08	0,11	0,11	0,13	0,11	0,07
PNC									0,09	0,26	0,24	0,28	0,23	0,19	0,15	0,13
Refuerzo														0,03	0,08	0,07
Total	5,68	5,32	5,60	6,40	6,66	6,46	7,28	7,34	8,02	7,61	7,41	8,39	6,88	6,69	6,19	5,68

Fuente: elaboración propia.

4.2.1.1. Prestaciones del SIPA

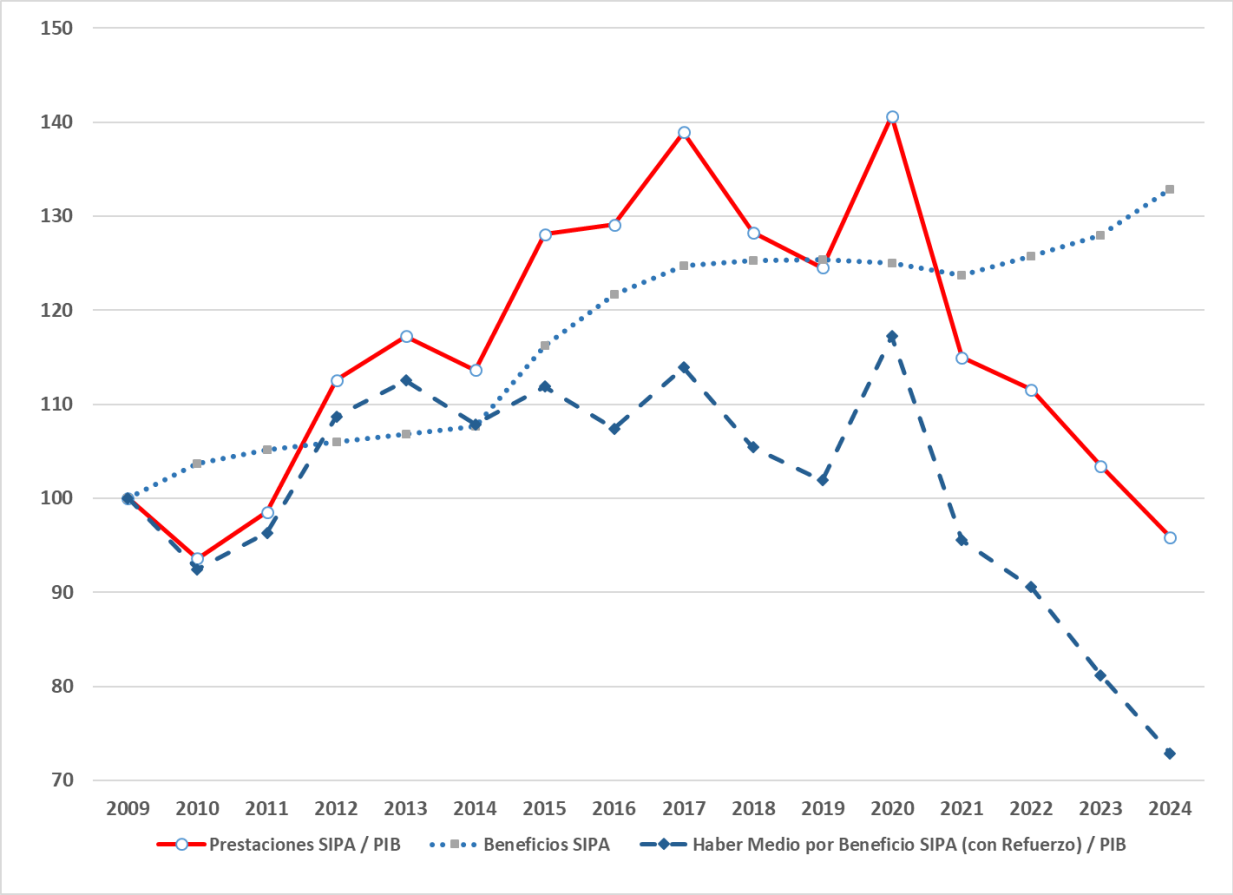
El gasto prestacional del SIPA en términos del PIB se puede explicar por la trayectoria de casos (número de beneficios pagados) y montos (haber previsional medio en moneda constante, en términos del PIB), tal como muestra el gráfico 8.5.⁵ Así, el gasto SIPA se redujo -0,3% promedio anual, explicado por un efecto compensatorio entre el aumento de los beneficios de +1,9% y la disminución en el haber medio del -2,1% .

En cuanto a su composición, se destaca la disminución de los gastos del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados de 0,38% PIB en el año el 2017 a 0,15% PIB en el año 2024, dada la inexistencia de nuevas altas. En segundo término, el gasto correspondiente a las cajas provinciales transferidas a la Nación fue de 0,37% PIB en 2009 a 0,16% PIB en 2024, una reducción fundada en que las altas de beneficios se registran en el Sistema Nacional.

⁵ Esto surge de la siguiente relación: $\text{Gasto Previsional (GP)} = \text{Número de Beneficios pagados (B)} * \text{Haber medio por beneficio (HM)}$

$\Rightarrow \text{GP} / \text{PIB} = \text{B} * \text{HM} / \text{PIB}$

Gráfico 5 - Evolución del Gasto en Prestaciones Previsionales SIPA, Haber Medio y Beneficios SIPA, 2009-2024 (2009=100)



Fuente: elaboración propia en base a ANSES. (Tabla 6 del Anexo).

Los beneficios SIPA aumentaron principalmente como resultado de las moratorias previsionales (leyes 24.476, 25.994, 26.970 y 27.705). En 2024 se liquidaron 1,8 millones de beneficios más que en el año 2009 (un aumento en el stock del 33%).

La variación del haber medio previsional (con refuerzo), entre 2009 y 2024 fue de -27% y puede dividirse en dos subperíodos: 2009-2017 con un saldo positivo (+14%), y 2017-2024 con una caída de -36%.

4.2.1.2. Prestaciones no Contributivas

Las PNC están integradas por las pensiones para ex combatientes de Malvinas, para ex presos políticos, la PUAM y otras PNC (Madres de 7 o más hijos, graciabiles, etc.). El gasto en PNC aumentó de 0,05% PIB en el año 2009 a 0,24% PIB en 2024 (+11% promedio anual), y con una participación equivale al 4,6% respecto del gasto en prestaciones de la seguridad social, que se detalla en el cuadro siguiente.

4.2.1.3 Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes están compuestas por las asignaciones familiares de trabajadores activos (AAFF contributivas), las AAFF de pasivos SIPA y las AAFF a los beneficiarios de PNC (ambas incluidas en AAFF no contributivas), las asignaciones familiares para protección social (AAFF no contributivas para beneficiarios de AUH y AUE), el Fondo Nacional de Empleo (FNE), los recursos para el INSSJP-PAMI, las transferencias a las provincias con regímenes previsionales propios y los subsidios.

Las Transferencias corrientes aumentaron de 1,2% del PIB en el año 2009 a 1,8% del PIB en 2024 (+2,4% promedio anual) con un pico en el año 2020 (3,8% del PIB) con la inclusión de las asignaciones de emergencia otorgadas durante el período de pandemia por COVID-19 (Ingreso Familiar de Emergencia -IFE-, programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción -ATP-), y las erogaciones extraordinarias por un total de 1,8% del PIB.

Cuadro 4 - Transferencias corrientes, 2009-2024, en porcentaje del PIB

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
AAFF Contributivas	0,50	0,51	0,49	0,42	0,45	0,46	0,44	0,60	0,66	0,56	0,50	0,55	0,55	0,56	0,33	0,28
AAFF No Contributivas	0,11	0,10	0,09	0,08	0,08	0,08	0,09	0,10	0,11	0,10	0,10	0,18	0,15	0,14	0,12	0,10
AUH	0,03	0,38	0,41	0,42	0,47	0,48	0,57	0,61	0,56	0,61	0,63	0,70	0,54	0,46	0,36	0,57
Fondo Nacional de Empleo	0,06	0,04	0,03	0,02	0,02	0,01	0,01	0,02	0,03	0,03	0,03	0,05	0,04	0,02	0,02	0,04
INSSJP	0,20	0,19	0,20	0,23	0,24	0,23	0,26	0,26	0,30	0,28	0,27	0,30	0,24	0,23	0,20	0,18
Transferencias a provincias	0,20	0,14	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,10	0,13	0,11	0,13	0,13	0,09	0,09	0,004
Subsidios	0,12	0,14	0,02	0,01	0,02	0,02	0,04	0,07	0,01	0,02	0,08	0,10	0,14	0,25	0,54	0,50
Otros	0,03	0,03	0,03	0,04	0,04	0,09	0,15	0,15	0,12	0,05	0,04	1,84	0,09	0,27	0,17	0,07
Total	1,24	1,53	1,30	1,22	1,31	1,37	1,56	2,04	1,90	1,78	1,76	3,85	1,87	2,01	1,83	1,75

Fuente: elaboración propia.

Se destacan a continuación ciertas características de la trayectoria de los programas integrantes del rubro de Transferencias corrientes:

- Las AAFF (contributivas, no contributivas y AUH) son el principal componente; aumentaron de 0,63% PIB en 2009 al 0,96% PIB en 2024 (2,9% promedio anual), alcanzando valores máximos en los años 2016-2017 en torno al 1,3% PIB.
- Las modificaciones normativas del período aportan nuevas coberturas de asignaciones familiares, entre las que se destaca la AUH creada en 2009 e impactando de forma completa desde 2010, así como la incorporación de los monotributistas a las AAFF contributivas a partir de 2016.
- La periodicidad en la movilidad de las AAFF contributivas pasó de un período entre 8 y 12 meses hasta 2016, a uno de 6 meses en 2016/2017, a tres meses a partir de enero 2018, hasta uno mensual desde mediados de 2024. En el año 2024 se registró el menor nivel del gasto en las AAFF contributivas, equivalente a 0,28% PIB, debido a la reducción del monto de la prestación en términos reales, a la disminución del total de casos cubiertos y a la disminución de los casos de los rangos 1 y 2 en el total casos cubiertos, que son los rangos de mayor monto de prestación y por ende reducen el monto promedio de la prestación (efecto composición).

- El gasto en AUH tuvo una trayectoria creciente entre 2009 (año de creación), alcanzando el máximo en 2020 (0,70% PIB), luego disminuyó al ritmo de la movilidad previsional (pérdida del poder adquisitivo) hasta 0,36% PIB en 2023, a pesar del leve crecimiento de los casos cubiertos. El gasto en AUH crece considerablemente a 0,58% del PIB (0,22 p.p. PIB) en 2024 debido al aumento del 100% del monto de la prestación a partir de enero de ese año (Dto. 117/23).
- En 2024, las transferencias al Fondo Nacional de Empleo significaron 0,04% PIB, mientras que las correspondientes al INSSJP fueron de 0,18% PIB.
- Las transferencias a las provincias para la atención del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación promediaron 0,004% PIB en el año 2024, una reducción del 95% respecto de 2023.
- Los Subsidios aumentaron de 0,12% PIB en 2009 a 0,5% PIB en 2024 (+10,0% promedio anual). El llamado “bono” o “refuerzo previsional” pagado a beneficiarios del SIPA, a las PNC (a cargo de ANSES) y a la PUAM, que de manera ininterrumpida se otorgan desde septiembre de 2022, se incluyen en dicho concepto. Además, se registran transferencias monetarias otorgadas para contención familiar (gastos de sepelio) y por subsidios de tarifas. Los refuerzos abonados a beneficiarios de las PNC por Invalidez (a cargo de ANDIS) se exponen por separado en el rubro Gastos Figurativos.
- La categoría “Otros”, incluye distintos programas como Progresar (solo en el año 2018), Acciones por Nutrición (Ley 1000 días); IFE; ATP y otras erogaciones relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19; Refuerzo de Ingresos; y también el pago de Comisiones por recaudación y Transferencias al Exterior). “Otros” aumentó de 0,03% PIB en el año 2009 a 0,07% PIB en el año 2024 (+5,1% promedio anual).

4.2.1.4. Gastos Figurativos

Entre los años 2009 y 2024 los gastos figurativos oscilaron alrededor del 1% PIB, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 5 - Gastos Figurativos, 2009-2024, en porcentaje del PIB

Destino	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IAF	0,14	0,13	0,11	0,12	0,13	0,14	0,14	0,15	0,17	0,15	0,15	0,19	0,18	0,15	0,17	0,15
Caja FF.SS.	0,18	0,19	0,19	0,20	0,20	0,16	0,16	0,17	0,19	0,18	0,19	0,20	0,21	0,25	0,26	0,22
PNC	0,56	0,60	0,68	0,87	0,95	0,96	1,05	0,97	0,87	0,60	0,58	0,60	0,53	0,53	0,58	0,53
Otros	0,07	0,08	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,06	0,05	0,02	0,04	0,04	0,03	0,03	0,02	0,02
Total	0,96	1,00	1,05	1,26	1,34	1,33	1,42	1,35	1,27	0,95	0,95	1,02	0,95	0,95	1,04	0,91

Fuente: elaboración propia.

La disminución del gasto en PNC (de Gastos Figurativos) observada a partir del año 2017 se explica por el traslado a ANSES de ciertas PNC, tal como se comentó

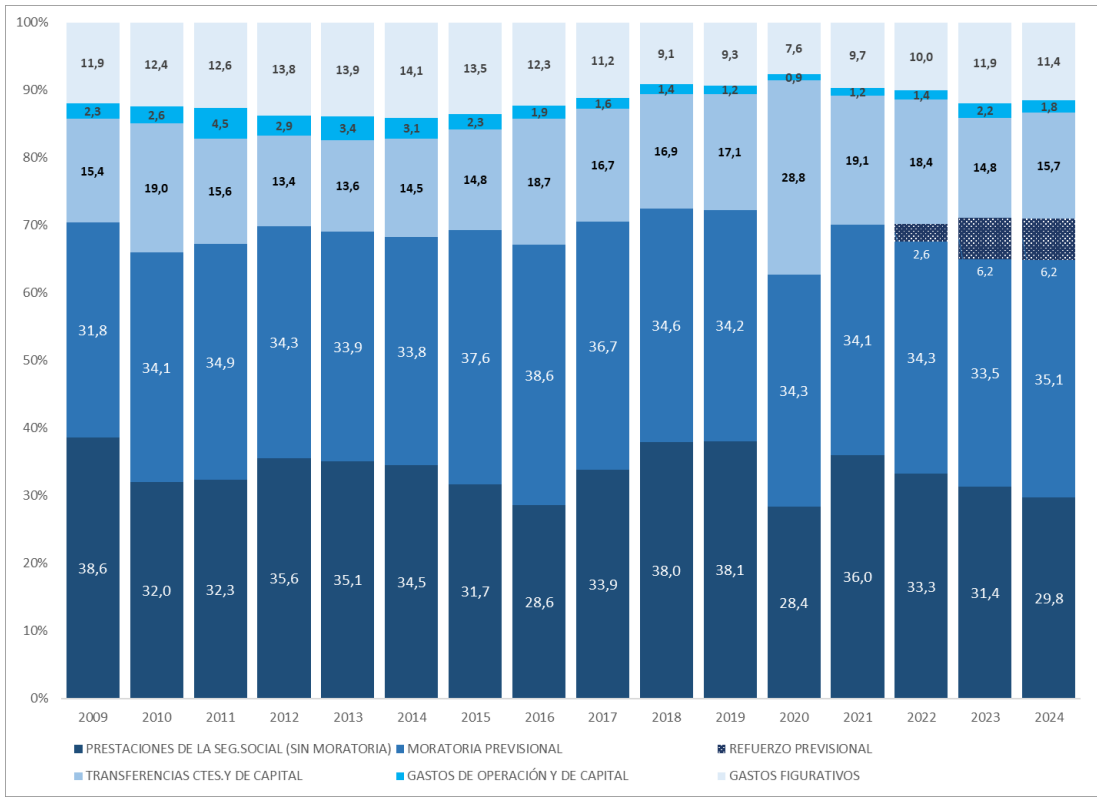
anteriormente.

4.3. Composición porcentual

En el gráfico siguiente se muestra la participación de cada una de las categorías de gasto en el período 2009-2024, distinguiendo:

- A. El llamado Refuerzo Previsional incorporado en la categoría Transferencias, pero que, desde el mensual septiembre de 2022 e ininterrumpidamente compone los beneficios previsionales.
- B. Las prestaciones previsionales con/sin moratoria.

Gráfico 6- Estructura porcentual de gastos ANSES, 2009-2024



Fuente: elaboración propia. (Tabla 8 del Anexo).

El gasto prestacional se mantiene relativamente estable hasta el año 2022, en torno al 70% del total, para reducirse al 65% en los últimos dos años (promediando participaciones similares con y sin moratoria). Si se considera el citado Refuerzo como gasto prestacional, la trayectoria verifica la constancia antes comentada. En contraposición, el gasto en Transferencias Corrientes aumentó de 15% en 2009 a 22% en 2024, aunque sin el Refuerzo (6%) se mantiene en 15%. Los Gastos Figurativos se mantuvieron estables (11%) así como los gastos de operación y de capital (2%).

5. Situación financiera del SIPA y de ANSES

La situación previsional se analiza con tres resultados del SIPA:

1) contributivo (sin moratoria), surge de la diferencia entre las contribuciones a la seguridad social (netas de los gastos de AAFF y del FNE) menos el gasto de las jubilaciones y pensiones contributivas SIPA (sin moratoria);

Las contribuciones a la seguridad social no están desagregadas en los programas de jubilaciones y pensiones, AAFF y FNE; por ello, para identificar las que corresponden a la previsión social (jubilaciones y pensiones) se resta del total de contribuciones el gasto en AAFF y FNE, suponiendo que estos programas se financian en equilibrio (sin generar excedentes o faltantes).

2) con moratoria, resta al anterior el gasto de jubilaciones y pensiones por moratoria;

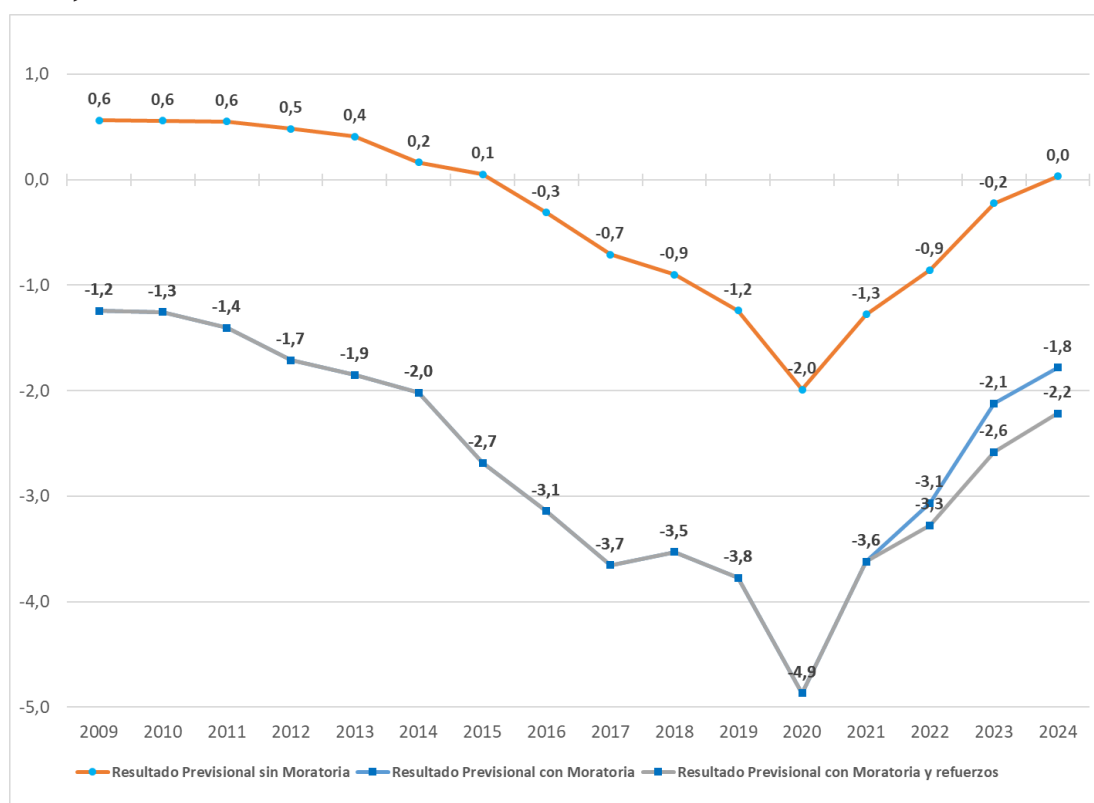
3) con moratoria y refuerzos, incorpora al precedente, a partir del año 2022, el refuerzo previsional computado en el rubro subsidios (gráfico 8.8).

El resultado previsional contributivo fluctuó en torno al equilibrio (+/- 1% PIB), con ocho años superavitarios y ocho años deficitarios, y un valor extremo en el año 2020 debido al impacto del confinamiento de la pandemia por COVID-19 sobre la actividad económica. En 2024, tras ocho años de déficit contributivo se retoma el equilibrio con ingresos previsionales contributivos serían similares al pago de beneficios previsionales contributivos (sin moratoria).

El resultado previsional con moratoria fue deficitario en todo el período, pues sumó un gasto neto por beneficios de moratoria equivalente a 2,6% PIB (promedio 2009-2024), y fue de -1,8% PIB en el año 2024.

El refuerzo previsional (“bono”) otorgado de manera continua a partir de septiembre 2022 incrementó el gasto del año 2024 en 0,4% PIB, lo que llevó el resultado con moratoria y refuerzo a un déficit de 2,2% PIB en el año 2024.

Gráfico 7 - Resultados alternativos del sistema previsional contributivo, 2009-2024, en % del PIB



Nota: incluye aportes y contribuciones (neto de Prestación por Desempleo y AAFP contributivas y AUH) menos prestaciones previsionales contributivas.

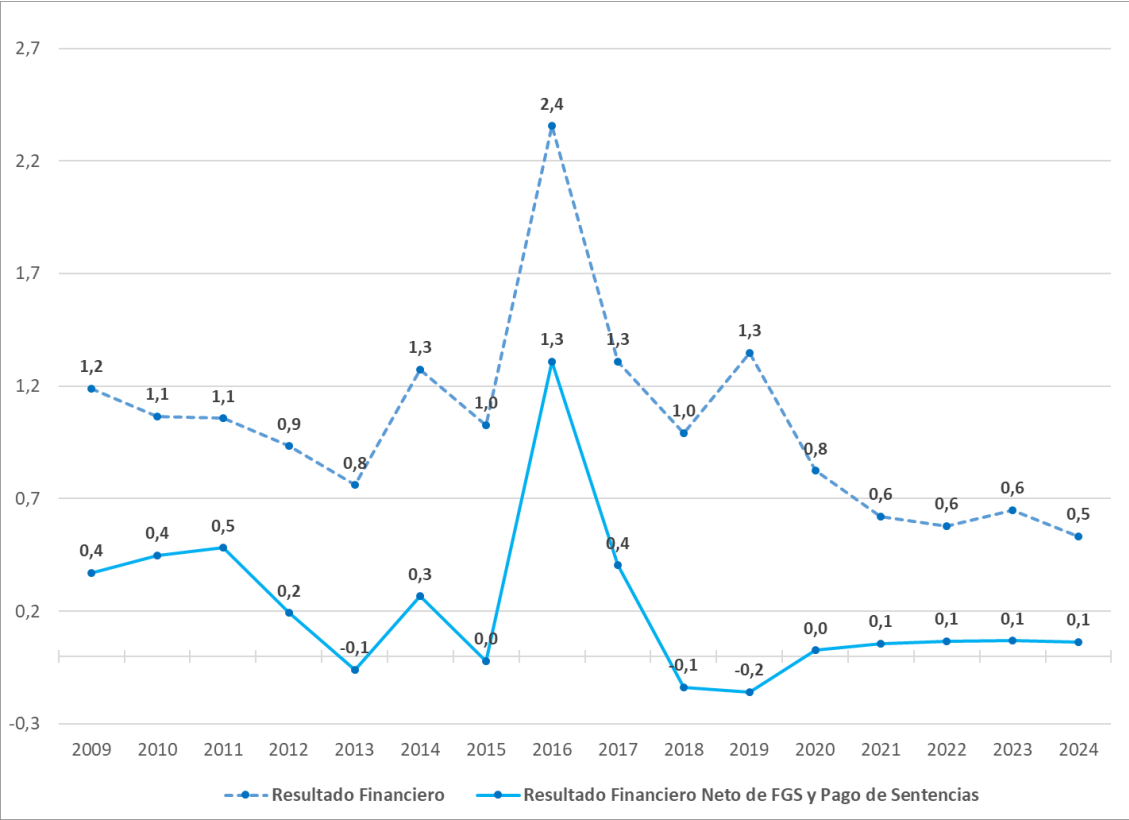
Fuente: elaboración propia. (Tabla 9 del Anexo).

La situación financiera de ANSES se analiza con dos resultados: 1) el resultado total que surge de la diferencia entre los ingresos corrientes y de capital más las Contribuciones figurativas menos las Erogaciones corrientes y de capital y los Gastos figurativos; 2) el anterior, neto de las rentas del FGS (dado que se aplican al propio FGS y no se utilizaron en el pago de prestaciones o programas de la función presupuestaria “Seguridad Social”) y de los pagos de sentencias judiciales (pagos de deudas propiamente previsionales, aunque puedan corresponder a ejercicios previos).

El resultado financiero total de ANSES entre los años 2009 y 2024 fue -en promedio- superavitario y equivalente a 1,0% PIB, con un valor máximo de 2,4% PIB en 2017, como consecuencia del ingreso en ese año de los recursos del programa de “Sinceramiento Fiscal”.

El resultado de ANSES neto de las rentas del FGS y de los pagos realizados por ANSES de las sentencias judiciales fluctuó en torno al equilibrio, como resulta esperable para un organismo encargado de tramitar y pagar las prestaciones de la protección social (gráfico 8).

Gráfico 8 - Resultados financieros de ANSES, 2009-2024, en porcentaje del PIB



Fuente: elaboración propia. (Tabla 10 del Anexo).

6. Conclusiones

El presente capítulo materializa dos esfuerzos concurrentes: aborda la evolución financiera relativa a la actividad de ANSES y analiza las variables demográficas y contextuales que están asociadas a dicha trayectoria.

- Los recursos totales de ANSES tuvieron una trayectoria diferenciada en el período 2009-2024, creciendo desde 9,3% (2009) a 13,3% PIB (2016) e iniciando a partir de allí una trayectoria prácticamente constante a la baja. En el año 2024 los recursos totales disminuyeron a 8,6% PIB.
- Entre 2009 y 2024, los aportes y contribuciones cayeron 0,9% PIB (17%), debido a la conjunción de la caída del salario real (23%), la significativa pérdida del valor real de los aportes de los regímenes de cuenta propia (64%) y a la pérdida de participación de los aportantes relación de dependencia (de 78% a 72%). El aumento de aportantes (28%) compensó parcialmente dicha reducción.
- En dicho periodo, los recursos tributarios aumentaron desde 2,0% a 3,1% PIB, mientras que las Contribuciones Figurativas disminuyeron desde 1,5% a 0,8% PIB.
- En términos de participación, los aportes y contribuciones con destino a la ANSES han promediado el 50% de sus recursos, mientras que el resto lo componen

recursos provenientes de impuestos específicos y de aportes adicionales del Tesoro.

- d. Al igual que en 2009, en 2024 las erogaciones totales representaron 8,1% PIB. No obstante, existieron fluctuaciones entre estos años: crecieron hasta alcanzar 11,4% PIB en 2017 y a partir de allí disminuyeron en forma progresiva (con la excepción del año 2020). Es lo que en parte explica, el comportamiento presentado en los resultados.
- e. Las prestaciones previsionales fueron 5,7% PIB en el año 2009 y 5,2% PIB en 2024 (5,7% PIB considerando el Refuerzo previsional); aumentaron hasta 8,0% PIB en el año 2017, luego disminuyeron por efecto de la pérdida del poder adquisitivo en un escenario de inflación creciente.
- f. El gasto prestacional SIPA (2009-2024) muestra una baja de -0,3% promedio anual, explicado por la disminución en el haber medio del -2,1% y el aumento de los beneficios de +1,9%. En términos de variaciones totales, los beneficios aumentaron 33%, mientras que el haber medio cayó 27%.
- g. El gasto en Asignaciones Familiares promedió 1% PIB (2009-2024). En el año 2024 se registró el menor nivel del gasto en las AAF contributivas, equivalente a 0,28% PIB, debido -fundamentalmente- a la reducción del monto promedio de la prestación en términos reales. El gasto en AUH promedió 0,49% PIB. En 2024 creció a 0,58% del PIB (0,22 p.p. del PIB) debido al aumento del 100% del monto de la prestación decidido por el Gobierno Nacional a partir de enero de ese año.
- h. La participación del gasto prestacional en el total de erogaciones se mantiene relativamente estable hasta el año 2022, en torno al 70% del total, para reducirse al 65% en los últimos dos años. Pero si se considera el citado Refuerzo, la trayectoria verifica la constancia antes comentada. El gasto prestacional sin moratoria promedió el 34% (del total), mientras que el gasto de las prestaciones con moratoria alcanzó el 35%.
- i. En año 2024, el gasto en Transferencias Corrientes (sin Refuerzo) mantiene similar guarismo que 2009, 16% del total. Los Gastos Figurativos se mantuvieron estables (11%) así como los gastos de operación y de capital (2%).
- j. El resultado previsional contributivo fluctuó en torno al equilibrio (+/- 1% PIB), con ocho años superavitarios y ocho años deficitarios, y un valor extremo en el año 2020. En 2024, tras ocho años de déficit contributivo se retoma el equilibrio con ingresos previsionales contributivos que serían similares al pago de beneficios previsionales contributivos (sin moratoria).
- k. El resultado previsional con moratoria fue deficitario en todo el período, pues sumó un gasto neto por beneficios de moratoria equivalente a 2,6% PIB (promedio 2009-2024). El refuerzo previsional (“bono”) incrementó el gasto del año 2024 en 0,4% PIB, lo que llevó el resultado con moratoria y refuerzo a un déficit de 2,2% PIB.
- l. El resultado financiero total de ANSES entre los años 2009 y 2024 fue -en promedio- superavitario y equivalente a 1,0% PIB, con un valor máximo de 2,4% PIB en 2017, como consecuencia del ingreso en ese año de los recursos del programa de “Sinceramiento Fiscal”. El resultado de ANSES neto de las rentas del FGS y de los pagos realizados por ANSES de las sentencias judiciales fluctuó en torno al equilibrio.